



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 3473 /

VALLENAR,

01 SEP. 2016

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
 SR. ITALO DANNY CHAVEZ CAMPBELL

VISTOS

1. La Necesidad de contratar un Profesional que cumpla funciones de Docente de Historia en el Programa de Residencia Familiar.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, Art. N° 2 letra J, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	: ITALO DANNY CHAVEZ CAMPBELL
RUT	: 15.177.188-2
CARGO	: DOCENTE DE HISTORIA
ESTABLECIMIENTO	: DAEM - PROGRAMA RESIDENCIA FAMILAR
VALOR CONTRATO	: \$855.245 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)
DESDE	: 01 DE AGOSTO DEL 2016
HASTA	: 30 DE AGOSTO DEL 2016
IMPUTACION	: GASTOS EDUCACION

2° Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad

3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

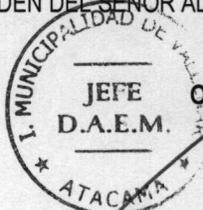
5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRO Y ARCHIVESE.-



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
OSCAR PAPIA VERA
 JEFE DAEM

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Sección Personal
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./
 CTAR/NFR/ OTV/CDH/ mesc